

Sernac y consentimiento expreso, las preocupaciones del comercio para 2018

CCS alerta sobre dos mociones parlamentarias: responsabilidad en clonación de tarjetas y garantía de bienes durables.

LUCY ARAVENA LÓPEZ

—Ante la reciente aprobación del proyecto de ley que reforma el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) en el Congreso y una serie de mociones parlamentarias del ámbito regulatorio, y que apuntan a proteger al consumidor, el secretario general de la Cámara de Comercio de Santiago (CCS), Cristián García-Huidobro, aborda las cuatro regulaciones que más preocupan al sector de cara a 2018.

En ese contexto, enfatiza en dos temas que tocarán más profundamente con quien asuma el Gobierno el próximo año: la implementación del Nuevo Sernac y la regulación del consentimiento expreso que quedó en un vacío legal en la administración anterior de Sebastián Piñera.

1 NUEVO SERNAC: Si bien García-Huidobro admite que “nos



● **¿Qué ha pasado?** El secretario general de la CCS afirma que la implementación del Nuevo Sernac y la eventual regularización del consentimiento expreso por parte del próximo Gobierno, serán los temas que el sector estará mirando más de cerca en 2018.

● **¿Por qué ha pasado?** La nueva legislación que fortalece el Sernac recién comenzará a regir en 2018. Asimismo, la definición del consentimiento expreso es un tema que se encuentra sin ser regulado desde la anterior administración de Sebastián Piñera.

sentimos bastantes frustrados, porque no fuimos capaces de convencer con nuestros argumentos para corregir las múltiples imperfecciones que tiene el proyecto”, asegura que en “en lo venidero, vamos a tratar de colaborar en la implementación”. Afirma que ya ofrecieron su colaboración al Ministerio de Economía para la redacción de los reglamentos vinculados a la nueva legislación. Asimismo, sostiene que asistirán a todas las empresas asociadas cuando la norma comience a regir.

Y es que el secretario general de la CCS estima que si el próximo Gobierno llegase a ser de un signo político distinto a la Nueva Mayoría, la nueva norma a lo más “se podría enmendar en el ámbito de la prudencia administrativa, pero no me hago ninguna ilusión de que se vaya a corregir la ley misma”.



“(Consentimiento expreso) Llevamos seis años, dos de Piñera y cuatro de este Gobierno y no han sido capaces de redactar un decreto”.

“Se podría enmendar el Sernac en el ámbito de la prudencia administrativa, pero no me hago ninguna ilusión de que se vaya a corregir la ley misma”.

CRISTIÁN GARCÍA HUIDOBRO
Secretario general de la Cámara de Comercio de Santiago

pre-eleitoral.

2 CONSENTIMIENTO EXPRESO: Para el representante gremial es bastante comprensible que el candidato Sebastián Piñera haya incorporado en su programa “crear un mecanismo para adaptar los contratos en definidos a las condiciones cambiantes”, pues el actual vacío legal en que se encuentra el consentimiento expreso para los cambios de los contratos de adhesión “es una tarea que dejó pendiente en su Gobierno anterior”. En este punto, García-Huidobro es muy crítico: “Es una cosa insólita. Llevamos seis años, dos de Piñera y cuatro de este Gobierno y no han sido capaces de redactar un decreto. Incompetencia se llama eso, lo digo con todas sus letras y estoy abar-

cando a los dos gobiernos”, sentencia.

3 CLONACIÓN DE TARJETAS: Una moción parlamentaria sobre la cual también está atenta la CCS es la que apunta a responsabilizar a la banca cuando los usuarios de tarjetas de crédito o débito son objeto de fraude en sus plásticos. García-Huidobro explica que es una iniciativa que afectará a todos los sectores que intervienen en la cadena de pago remoto, como por ejemplo, el comercio. Alerta que es un proyecto que ha ido avanzando muy rápido en el Parlamento y de una naturaleza popular, lo que la vuelve complejo de ser analizada pausadamente en el Congreso, sobre todo en período

4 GARANTÍAS DE BIENES DURABLES: En esta misma situación, asegura el representante de la CCS, se encuentra la moción que busca extender la garantía de los bienes durables a dos años. En ese sentido, espera que el proyecto de ley se perfeccione en el Senado con mayores detalles y diferenciaciones sobre los productos que estarían afectados a la norma. ●

El 24 de octubre, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley que fortalece la institucionalidad del Sernac. Ahora, está en el Tribunal Constitucional.

PUBLIRREPORTAJE



INCOFIN mejora clasificación y aumenta capital

Las clasificadoras de riesgo, Fitch Ratings y Humphreys, asignaron clasificación de largo plazo en categoría “A” a Incofin S.A., desde la clasificación anterior de “A-”.

Christian Cook, Gerente General de INCOFIN, informó que esta nueva mejora en la Clasificación de INCOFIN obedece a la buena gestión desarrollada por la empresa, por más de 25 años. Ambas Clasificadoras han destacado el conocimiento y experiencia crediticia de INCOFIN en el segmento Pymes, además de sus buenos niveles de rentabilidad y de control de los riesgos operativos. También, han valorado la mayor consolidación en el último tiempo de su área de Auditoría Interna y la mayor diversificación de sus fuentes de financiamiento. Al respecto, el Gerente recordó que en Marzo del presente año, INCOFIN tuvo una buena muestra de confianza e interés, de parte de inversionistas institucionales que compraron el primer Bono corporativo emitido por la empresa, por 1.000.000 de UF.



Christian Cook,
Gerente General de INCOFIN.

Aumento de Capital

Jaime Vargas, Presidente de INCOFIN, informó que durante este mes de Noviembre, los accionistas de la sociedad efectuarán un nuevo aumento de capital por \$1.200 millones, con lo que se cerrará el año 2017 con un Patrimonio superior a los \$ 21.000 millones. Respecto de 2018, el Presidente de INCOFIN proyectó un mejor año, en cuanto a crecimiento, riesgo y resultados, toda vez que la economía nacional está dando señales de mayor actividad y confianza, además de las mejores perspectivas de algunos rubros específicos donde participan varios de sus clientes. Durante el próximo año la empresa continuará creciendo y desarrollando sus “canales transaccionales digitales”, a través de su Sucursal Virtual y otras nuevas tecnologías que están incorporando.



Jaime Vargas,
Presidente de INCOFIN.